



**“CONSTRUCCIÓN DE 14 POZOS PROFUNDOS,
COMUNA DE QUILLÓN”.**

**DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°4366-28-LE20.**

DECRETO ALCALDICIO N° 179 /

QUILLÓN, 15 ENE 2021

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2020;
2. Ficha Técnica N°93, de fecha 03.11.2020;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150, de fecha 04.11.2020;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN DE 14 POZOS PROFUNDOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°3.496, de fecha 04.11.2020, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-28-LE20;
7. Resolución de Acta de Deserción electrónica, de fecha 07.12.2020;
8. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2021;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
11. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
13. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl para la licitación pública ID N°4366-28-LE20, según acta de Deserción electrónica de fecha 07.12.2020.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-28-LE20, puesto que, no se presentaron ofertas, a través del Portal www.mercadopublico.cl .

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NCP/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.